



AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR
C.I.F. P-1012300-H

BANDO

Se hace saber a todos los vecinos que ha sido publicada la ORDEN de 15 de mayo de 2024 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales del Plan INFOEX, se regula el uso del fuego y las actividades que puedan provocar o elevar el riesgo de incendios durante dicha época en el año 2024

Resumen Época Peligro Alto del **1 de junio al 15 de Octubre**. Se resumen algunas medidas establecidas en la Orden de 15 de mayo de 2024 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales del plan INFOEX., sin menoscabo de lo establecido en la propia orden.

- Usos y actividades autorizables o permitidos que pasan a estar **prohibidos**: quemas prescritas, piconeras, quemas de restos vegetales (a excepción de parcelas en regadío) y las hogueras y barbacoas en suelo rústico y espacios abiertos de núcleos urbanos sitios en zona de influencia forestal.

Para la preparación de alimentos en terreno forestal y zona de influencia: exclusivamente equipos de gas.

- Actividades sujetas a **autorización**: carboneras y fuegos artificiales (autorización de Entidad Local)
- Actividades sujetas a **declaración responsable**, en **terreno forestal y zona de influencia forestal** (400 m):
 - § Maquinaria sobre orugas o cadenas.
 - § Maquinaria con cuchilla, pala o traílla.
 - § Maquinaria con percutores, cazos, ripper y análogos.
 - § Uso de equipos de corte de metal (radial o amoladora) o soldadura.
 - § Uso de grupos electrógenos, motores y bombas.
 - § Tractores con grada de discos o desbrozadoras de cadenas, martillos o cuchillas.
 - § Procesadoras, taladoras, cizalladoras, skidders, autocargadores y astilladoras.
 - § Servicios profesionales con uso de motosierra o motodesbrozadora con disco metálico, o grupos de 3 o más personas con utilización conjunta de dichos equipos.





§ Cosechadoras, segadoras o empacadoras.

- Actividades sujetas a **comunicación previa**: quemas de restos en microexplotaciones agrarias en regadío; actividades que provoquen columnas (pozos de sondeo, obras puntuales, etc...)

Los procedimientos de **autorización**, **declaración responsable** y **comunicación previa**, pueden realizarse telemáticamente desde la web infoex.info ([INFOEX](#) | [Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales](#)), donde puede consultarse, además, el índice de riesgo, en función del cual deben intensificarse los **medios** (equipos de extinción de incendio incipiente) y **precauciones** (horario hábil, modo de ejecución) que deben tomarse.

Se ruega la máxima precaución a todos, al objeto de evitar catástrofes medioambientales.

Gracias por la colaboración.

Mesas de Ibor a 27 de mayo de 2024

EL ALCALDE

Fdo.: Roberto Muñoz Martín

